



LIGA RAFAELINA DE FÚTBOL
REGLAMENTO TORNEO
PRIMERA A 2024
“Torneo Anual Clasificatorio”

ARTÍCULO 1º: LOS PARTICIPANTES

I. Participarán 18 equipos: ATLETICO RAFAELA, 9 DE JULIO, ARGENTINO QUILMES, PEÑAROL, F.C. ESTADO, SPORTIVO NORTE, SP. BEN HUR, LIBERTAD DE SUNCHALES, UNION DE SUNCHALES, FLORIDA DE CLUCELLAS, BROWN DE SAN VICENTE, DEPORTIVO RAMONA, DEP. TACURAL, DEPORTIVO ALDAO, ARGENTINO DE VILA, ATLETICO MARIA JUANA, ATLETICO ESMERALDA Y ATLETICO JUVENTUD DE RAFAELA

ARTÍCULO 2º: FORMATO

I. La competición se dividirá en dos Torneos llamados “Apertura” y “Clausura”, que se iniciarán cada uno de ellos con “puntaje cero” para cada equipo participante, dividido en 2 zonas regionalizadas en igual cantidad de equipos. Al finalizar ambos torneos, habrá 2 descensos al grupo “B”, manteniendo tabla actual de promedios, también se definirá el Torneo “Absoluto” entre los ganadores de los dos primeros torneos, jugando así, 18 partidos como mínimo anualmente dado que es un torneo excepcional por emergencia económica.

Las zonas se dividirán por cercanía geográfica, excepto 6 clubes de Rafaela más argentino de Vila y Deportivo Ramona, el cual se repartirán mediante un sorteo, divididos en denominados bombo “1” Y bombo “2”, yendo 4 equipos a la zona norte y 4 equipos a la zona sur, argentino Quilmes y sportivo norte irán como pareja a la zona que lo demande el sorteo, la pareja de Peñarol – ferro irán a la zona contraria a la que vayan los recientemente mencionados (Quilmes



– deportivo norte). Por ultimo definir zona para 9 de julio y atlético de Rafaela.

Argentino de Vila y Deportivo Ramona serán clásico en los denominados interzonales al igual que 9 de julio - atlético de Rafaela, Ben Hur - juventud.

Para los demás equipos las fechas interzonales se establecerá por la tabla actual de promedios entre los equipos consiguientes entre las zonas.

ARTÍCULO 3º: TORNEO “APERTURA”

Se jugará por el sistema de 2 zonas de 9 equipos cada una a una sola rueda de partidos con un partido Interzonal, por puntos, conforme al programa de partidos (fixture) sorteado y aprobado por el C.D.

Zona A

Deportivo Aldao, Deportivo Tacural, Libertad de Sunchales, Unión de Sunchales, (argentino de Vila o Deportivo Ramona) juventud, más 3 clubes de Rafaela.

Zona B

Deportivo Esmeralda, Atlético María Juana, Brown de San Vicente, Florida de Clucellas, (argentino de Vila o Deportivo Ramona) ben hur, más 3 clubes de Rafaela.

Los 2 equipos que finalicen 1º de cada zona A y B serán consagrado ganadores del Torneo “Apertura” 2024.

Las zonas estarán conformadas de la siguiente manera realizado el sorteo en reunión del día 29/02/2024:

ZONA A	ZONA B
ATL. DE RAFAELA	9 DE JULIO
FERRO	SPORTIVO NORTE
PEÑAROL	ARGENTINO QUILMES
ARGENTINO VILA	DEPORTIVO RAMONA
BEN HUR	JUVENTUD



BROWN SAN VICENTE	LIBERTAD DE SUNCHALES
FLORIDA DE CLUCELLAS	DEP. ALDAO
ATLETICO MARIA JUANA	UNION DE SUNCHALES
ATLETICO ESMERALDA	DEPORTIVO TACURAL

ARTÍCULO 4º: TORNEO “CLAUSURA”

Se jugará por el mismo sistema del Torneo Apertura invirtiendo las localías del sorteo del Torneo Apertura.

Este torneo comenzará una vez finalizado el “Apertura”.

Los 2 equipos que finalicen 1º de cada zona A y B serán consagrado ganadores del Torneo “Clausura” 2024.

ARTICULO 5º: CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA PRIMERA POSICIÓN

I. Para el caso de empate en puntos en el primer puesto, ya sea en las zonas del Torneo “Apertura” o del Torneo “Clausura”, se procederá de la siguiente manera:

- a) Entre dos equipos: Se deberá disputar un partido desempate en cancha neutral (a definir por la Mesa Directiva) a las 72 hs. siguientes contadas desde que se encuentra definido el empate en la posición. En caso de que el partido finalice empatado, la definición se operará mediante la ejecución de una serie de cinco penales y luego de a uno, hasta surgir el ganador.

- b) Entre tres o más equipos: Se deberá disputar un petit torneo con el siguiente sistema de disputa y definición: Todos contra todos a una sola rueda de partidos, en canchas neutrales (a definir por la Mesa Directiva), disputando un partido cada 72 hs. jugándose el primero de ellos a las 72 hs. siguientes contadas desde finalizado el torneo. Se sorteará, en la sede de la L.R.F. el orden de los encuentros. (En el caso de que sean tres los equipos, en la segunda fecha del



petit torneo, el equipo que permaneció libre en la primera fecha jugará contra el perdedor del partido disputado en la misma). Se consagrará ganador el equipo que finalice en la primera posición en el petit torneo.

Si al finalizar el mismo existe empate en puntos en la primera posición entre dos o más equipos, el sistema de desempates será el siguiente: Tomando en cuenta exclusivamente el partido disputado entre sí en el petit torneo, obtendrá la primera posición el equipo que haya obtenido:

1. Mayor cantidad de puntos.
2. Mayor diferencia de goles.
3. Mayor cantidad de goles a favor.

En caso de no existir definición por este sistema, se definirá de la siguiente manera:

4. Mayor diferencia de goles en el petit torneo.
5. Mayor cantidad de goles a favor en el petit torneo.

Agotadas las alternativas previstas en los ítems anteriores, y de persistir el empate, para determinar la primera posición, se recurrirá a la Tabla General del Torneo "Apertura" o Torneo "Clausura" en el cual se dio el empate, y la obtendrá quien haya conseguido:

6. Mayor diferencia de goles.
7. Mayor cantidad de goles a favor.

Agotadas todas estas instancias, se procederá de la siguiente manera:

8. Sorteo a llevarse a cabo en la Sede de la Liga Rafaelin dentro de las 48 horas.

ARTICULO 6º: CAMPEÓN "ABSOLUTO"

I. Disputa del torneo absoluto, el mismo se jugará entre los 2 ganadores del torneo apertura y los 2 ganadores del torneo clausura "semi final". Enfrentándose en cancha neutral de la siguiente forma:

Partido único a 90 minutos, en caso de empate definición por la ejecución de una serie de cinco penales y luego de a



uno, hasta surgir el ganador.

Ganador apertura zona sur VS ganador clausura zona norte

Ganador apertura zona norte VS ganador clausura zona sur

Los ganadores de ambas definiciones, se enfrentarán a una “final”, también en cancha neutral a las 72hs de la culminación del partido anterior.

Ganador “A” vs Ganador “B”

Partido único a 90 minutos más el agregado, en caso de empate definición por la ejecución de una serie de cinco penales y luego de a uno, hasta surgir el campeón absoluto, obteniendo el derecho de inscribir su nombre en la Copa Challenger Américo “Lito” Maina.

- I. Si un mismo equipo gana ambos Torneos “Apertura” y “Clausura”, clasificará directamente a la final por el absoluto, si esto se repite en ambas zonas, habrá directamente UNA FINAL POR EL ABSOLUTO.

ARTÍCULO 7º: “DESCENSO”

En este año 2024, **HABRA 2 DESCENSOS**, finalizados ambos torneos, los 2 peores promedios de cada zona jugaran a partido ida y vuelta definiendo la serie en cancha del mejor promedio de cada llave, será mediante el global de 180 minutos, caso de igualdad en resultado se definirá por la ejecución de una serie de cinco penales y luego de a uno, hasta obtener para quien gane, mantener la categoría. Si un equipo o más llegan con igualdad de promedio, será el o los peores equipos de la tabla general (apertura + clausura 2024) quien juegue la definición, en caso de haber dos equipos o más con igualdad de puntos jugará el equipo que tenga:

1. Menor cantidad de puntos en los partidos jugados entre los equipos en cuestión.
2. Menor diferencia de goles en los partidos jugados entre los equipos en cuestión.
3. Menor cantidad de goles a favor en los partidos jugados entre los equipos en cuestión.



Agotadas las alternativas previstas en los ítems anteriores, y de persistir el empate, para determinar la posición, se recurrirá a la sumatoria de las tablas de los Torneos “Apertura”, “Clausura” y “Reválida”, y la obtendrá quien haya conseguido:

4. Menor diferencia de goles en la sumatoria.
5. Menor cantidad de goles a favor en la sumatoria.
Agotadas todas estas instancias, se procederá de la siguiente manera:
6. Sorteo a llevarse a cabo en la Sede de la Liga Rafaelina de Fútbol dentro de las 48 horas

FORMA DE DISPUTA PARTIDOS DESCENSOS:

Partido 1: Mejor Promedio Zona A vs. Peor Promedio Zona B

Partido: Mejor Promedio Zona B vs. Peor Promedio Zona A

ARTICULO 8º: RESERVA

I. El torneo de Reserva se disputará como preliminar del Torneo de Primera División, con el mismo sistema de disputa, programa de partidos y forma de desempate en la primera posición. Habrá un ganador del Torneo Apertura por zona, un ganador del Torneo Clausura por zona y un Campeón “Absoluto”.

ARTICULO 10º: FECHA DE INICIO

- I. El domingo 17 de marzo de 2024

ARTICULO 11º: PROGRAMACION DE PARTIDOS EN GENERAL Y PARA EQUIPOS QUE JUEGAN EN EL TORNEOS DEL CONSEJO FEDERAL Y COPA SANTA FE

- I. Para este Torneo se disputarán 3 partidos adelantados, los días jueves y/o los días viernes, los dos en horarios en el que acuerden los equipos. Los mismos serán sorteados en sede de



Liga Rafaelina la semana anterior que se juegue la fecha. Si la Mesa Directiva o el Consejo Directivo determinara que la cantidad de partidos adelantados debe ser mayor, se sortearán los partidos que sean necesarios. En el caso de que haya partido a disputar por el Torneo que organiza el Consejo Federal, o por "Copa Santa Fe" se dispute el día domingo, el partido por la Liga deberá jugarse indefectiblemente en uno de los dos adelantados día jueves o viernes.

- II. En caso de que el equipo que participa en los Torneos mencionados (del Consejo Federal o Copa Santa Fe) tenga que disputar por esos torneos un partido el día sábado, podrá adelantar su partido de acuerdo a los establecido en el punto anterior. -
- III. Si hubiere un equipo que manifieste tener algún evento el día domingo y solicite ser uno de los adelantados y tiene conformidad del adversario se lo daría sin hacer sorteo, en cualquier otra circunstancia, el partido de Liga se disputará el domingo.

ARTICULO 12º: HORARIOS UNIFICADOS

Se deja establecido que si en la última fecha de los torneos Apertura, Clausura, se debe definir la primera posición, como así también para quienes definan el descenso, los encuentros en que actúen los equipos directamente involucrados deberán jugarse el mismo día y horario. Tendrán prioridad para la elección del día los equipos que se encuentren participando en Torneos del Consejo Federal.

ARTICULO 13º: LISTA DE BUENA FE

- I. Las Listas de Buena estarán conformadas por un total de 50 jugadores y deberán entregarse como plazo máximo, el martes anterior a disputarse la 4ª Fecha. Todos los jugadores que hayan firmado planilla para un equipo, deberá ser incluidos en la Lista de Buena Fe del club en que firmaron. Las Listas de Buena Fe deberán venir acompañadas

- de la firma de los jugadores.
- II. Todos los jugadores deberán acreditarse para jugar únicamente con Carnet COMET emitido por Liga Rafaelina de Fútbol. Se establece que solo podrán jugar aquellos jugadores VERIFICADOS debidamente en Sistema COMET, lo que implica que parezcan emitidos en la planilla oficial de partido.
 - III. Las Listas de Buena Fe serán entregadas junto al Formulario de Aptitud Física.
 - IV. Un jugador no podrá ser parte de dos listas de buena fe de distintos clubes.
 - V. En las Listas de Buena Fe sólo se podrán incluir jugadores que sean propiedad del club o que estén a “Préstamo” o “Prueba” hasta el 31/12/2024, quedando excluidos aquellos jugadores que se encuentren en un club “A Prueba” hasta finalización del algún torneo superior (AFA o Consejo Federal).
 - VI. Los equipos que tengan jugadores con Contrato Profesional deberán detallarlo en la Lista de Buena Fe. Se permitirán en planilla de partidos hasta 8 jugadores en estas condiciones.
 - VII. Al finalizar el torneo “Apertura” los equipos podrán renovar su lista de Buena fe para el Torneo Clausura, pudiendo incluir y/o reemplazar a la lista de buena fe hasta dos jugadores con Pase de otra

institución, los cuales no podrán ser jugadores que estén en otra lista de buena de este Torneo o jugadores que hayan firmado planilla de cualquier categoría de Liga Rafaelina de Fútbol. Si algún equipo ya tiene colmada la capacidad de los 50 jugadores permitidos, para incorporar a los dos refuerzos o reemplazar con jugadores de su plantilla en el Clausura, deberá dar de baja a jugadores de la Lista de Buena Fe original.

- VIII. Las Listas de Buena para la división Reserva estarán conformadas también por un total de 50 jugadores, pero serán abiertas y en cualquier momento del Torneo cualquier jugador podrá ser reemplazado por un jugador del Club menor a 18



años cumplidos y que no haya jugado primera División, aunque haya sido incluido en la planilla respectiva. Para el caso de los arqueros se aplicará lo normado por el Art. 177 del Reglamento General de la LRF.

- IX. Para el reemplazo de Jugadores por lesión, la documentación deberá ser presentada a la liga para un control médico previo pago de 40 entradas valor real y solo se permiten hasta dos reemplazos por club en la temporada teniendo un plazo de 15 días corridos desde que el Medico avala el reemplazo para cargar el nuevo jugador debiendo el mismo no estar en ninguna otra lista de buena fe de los Torneos organizados por esta Liga Grupo A y Grupo B

ARTICULO 14º CANCHAS NEUTRALES

La designación de Cancha Neutral para definiciones será dada por el CD de la Liga Rafaelina de Fútbol, y dicho Club designado tendrá el derecho a cobrar el Valor de 35 entradas (valor real) en concepto de alquiler, marcado de cancha, limpieza de vestuario y provisión de iluminación. Además, tendrá el derecho de atención de Cantina

ARTICULO 15º PORCENTAJES APORTE LIGA

Los clubes que hagan las veces de local deberán aportar a la liga el importe de 10 entradas (valor real) donde se le descontará un 10% por pago dentro los 10 días posteriores de jugado el encuentro. Y 3 entradas más para el colegio de árbitros.

En la final de Campeón absoluto el aporte a la Liga será del 5% de las entradas recaudadas.

ARTICULO 16º CLASIFICACION A TORNEO REGIONAL AMATEUR 2024/2025

Queda determinado que las DOS plazas que le corresponden a la Liga Rafaelina para disputar el Torneo Regional Amateur 2025/2026, será para el Campeón y sub



campeón del Torneo Absoluto 2024. Si uno de esos equipos ya tuviera su lugar definido por licencia o ya participa en un torneo superior del Consejo Federal o AFA, su lugar será reemplazado por:

El Club mejor ubicado en sumatoria de puntos de Tabla general de los Torneos Apertura y Clausura 2024, a excepción de clubes que ya tuvieran su lugar o licencia.

si dos equipos o más obtuvieran misma cantidad de puntos se definirá de las siguientes maneras:

1. Mayor cantidad de puntos.
2. Mayor diferencia de goles.
3. Mayor cantidad de goles a favor.

ARTICULO 17º CLASIFICACION A COPA SANTA FE 2025

Queda determinado que las DOS plazas que le corresponden a la liga Rafaelina para disputar el Torneo Copa Santa Fe 2025, será para campeón y el sub campeón del campeonato absoluto 2024. Si uno de esos equipos ya tuviera su lugar definido por invitación o ya participa en un torneo superior del Consejo Federal o AFA, su lugar será para el Club Campeón Copa Departamento Castellanos, y luego en orden del mejor ubicado en sumatoria de puntos de Tabla general de los Torneos Apertura y Clausura 2024 de

primera "A". si dos equipos o más obtuvieran misma cantidad de puntos se definirá de las siguientes maneras:

4. Mayor cantidad de puntos.
5. Mayor diferencia de goles.
6. Mayor cantidad de goles a favor.

ARTICULO 18º CLASIFICACION A SUPERCOPA DEPARTAMENTO CASTELLANOS 2024

Esta Copa la disputará el Campeón Copa Dto. COPA DE ORO. Castellanos 2024 y Clasificara para disputar esta copa el Campeón del Torneo absoluto 2024 y en caso que se repitiera el ganador lo reemplazara el Club mejor ubicado en sumatoria de puntos de Tabla general de los Torneos Apertura y Clausura 2024 PRIMERA "A" exceptuando a dicho club. Si dos o más equipos tienen los



mismos puntos en sumatoria de dicha tabla, el que participara será el que tenga:

1. Mayor diferencia de goles.
2. Mayor cantidad de goles a favor.

ARTICULO 19º: TORNEO COPA DESAFIO CLASICOS 2024

Se deja aclarado que una vez finalizado el Torneo Absoluto el HCD organizara una tercer competencia con esta denominación por zonas de 4 clubes donde se formaran las zonas entre clubes Clasicos.

ARTICULO 20º: SITUACIONES NO PREVISTAS

I. Los Torneos se registrarán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Liga Rafaelina de Fútbol, con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento. Toda otra situación no prevista, será resuelta por un Triunvirato que designará el C.D. previo al inicio de los torneos.